

25



Resolución Jefatural

Arequipa, 02 de Enero del 2022

Visto

Visto el documento N°001-2022-GRA/GRS/GR-RSAC-D-MRS.15AGO-GC. de fecha 19 de Enero del 2022, del responsable de Gestión de la MR15 de Agosto, donde solicita la emisión de Resolución de conformación del **Comité de Acreditación y Autoevaluación de los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo de la MR 15 de Agosto para el período 2022**

CONSIDERANDO:

Que la Ley N°26842 Ley General de Salud, determina que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona ó institución que los provea y que es responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Que por Ley N°27657, de fecha 29 de enero del 2002, se aprueba la Ley del Ministerio de Salud, cuya finalidad es lograr el desarrollo de la persona humana, a través de la Promoción, Protección, Recuperación y Rehabilitación de la salud.

Que de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Arequipa – Caylloma aprobado por O.R. N° 044-2008-AREQUIPA, de fecha 14 de marzo del 2008, en su Artículo 8° Funciones Generales, inciso s) dice "Cumplir con las Normas del Sistema de Gestión de la Calidad".

Qué, por R.M.N°519-2006/MINSA del 30 de mayo del 2006, se aprobó el documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", en el cual se señala en el eje de intervención de garantía y mejora de la calidad, como instancia para fomentar, fortalecer y brindar apoyo técnico en el desarrollo de procesos de mejoramiento de la calidad insta en el Desarrollo é Implementación de la garantía y mejoramiento de la Calidad la Auditoria de la Calidad de Auditoria de Calidad en la Atención en Salud.

Qué, mediante R.M.N°456-2007/MINSA del 04 de junio del 2007 se aprobó la NTS N°050-MINSA/DGSP-V.02 Norma Técnica de Salud para la Acreditación de los Establecimientos de Salud y Servicios Apoyo la misma que establece en sus disposiciones especificaciones, la organización para la acreditación, implica diferentes unidades orgánicas y funcionales que asumen responsabilidades exclusivas compartidas para el desarrollo del proceso de acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios de Médicos de Apoyo.

De conformidad con la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022 y según Decreto Ley N° 22867 de Desconcentración Administrativa, Ordenanza Regional N°10-2007-Arequipa, que aprueba la Modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y la O.R.N°044-2008-Arequipa que aprueba el desarrollo de la estructura organizacional de la Gerencia Regional de Salud Arequipa – Red de Salud Arequipa-Caylloma.

Con la opinión favorable del Jefe de la Microred de Salud 15 de Agosto,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Conformación del “COMITÉ DE ACREDITACION Y AUTOEVALUACION” de la Microred de Salud 15 de Agosto para el periodo 2022, el cual está integrado por :

Presidente:

Dr. Walter Vera Delgado Médico Cirujano Médico Jefe de la Microred de Salud

Secretaria

Edith Salas Cáceres Cirujano Dentista Resp. Gestión de la Calidad

VOCALES:

Ana Cecilia Vela Rondón	Médico Pediatra	Resp. Servicio de Medicina
Rene Mamani Apaza	Cirujano Dentista	Resp. Servicio de Odontología
Claudia Suárez Lima	Obstetra	Resp. Servicio de Obstetricia
Edilberta Flores Paucar	Enfermera	Resp. Servicio de Enfermería
Cinthia roque Sequeiros	Enfermera	Resp. De Epidemiología
Miluska Salas Linares	Q. Farmacéutico	Resp. Servicio de Farmacia
Flora Hanco Huamani	Téc. Enfermería I	Resp. Seguro, Ref. y Contrareferencia
Gladis Iquira Torres	Médico Cirujano	Resp. P.S. Miguel Grau A
Janet Cornejo Cáceres	Médico Cirujano	Resp. C.S. Miguel Grau B
Patricia Rosas Alfaro	Obstetra	Resp. P.S. Miguel Grau CD

ARTICULO 2° Aprobar el Equipo de Evaluadores internos de la Micro red el mismo que estará conformado por::

EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS

MACROPROCESOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD 1 CS. 15 DE AGOSTO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD 2 PS. MIGUEL GRAU A	ESTABLECIMIENTO DE SALUD 3 PCD. MIGUEL GRAU B	ESTABLECIMIENTO DE SALUD 4 PS. MIGUEL GRAU CD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD 5
Direccionamiento	Dr. Walter Vera	Dra. Gladys Iquira	Dra Janet Cornejo	Obst. Patricia Rosas	
Gestión de recursos humanos	Obst. Claudia Suarez	T. Adm. Jaun Carlos Coaquira	Lic. Miriam Paz	Dr. Ernesto Valeriano	
Gestión de la calidad	Dra. Edith Salas	Dra. Glays Iquira	Dra. Janet Cornejo	Obst. Patricia Rosas	
Manejo del riesgo de atención	Obst. Lourdes Chama	Dra. Nancy Flores	Lic Nadya Paucar	Nancy Coaquira	
Gestión de seguridad ante desastres	Dr. René Mamani	Dra. Yanet Alvarez	T. Enf. Alicia Ccamaapaza	T. Sant. Vilma Bellido	
Control de la gestión y prestación	Dra. Edith Salas	Dra. Gladys Iquira	Obst. Lourdes Bueno	Obst. Patricia Rosas	
Atención ambulatoria	Dra. Zoila Macedo	Dra. Nancy Flores	Dra. Gladys Llerena	Dr. Ernesto Valeriano	

Atención Extramural	A.S. Yony Castelo	Obst. Rosa Alarcon	Lic. Miriam Paz	Obst. Patricia Rsaas	
Atención de hospitalización	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Noa Aplica	
Atención de emergencias	Enf. Marcela Veliz	Lic. Elena calcina	Dra. Gladys Llerena	Enf. Mercedes Chambi	
Atención quirúrgica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
Docencia e Investigación	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
Atención de Apoyo diagnóstico y tratamiento	Bлга. Carmen Vargas	Dra. Nancy Flores	Bлга. Beatriz Sirena	Dr. Ernesto Valeriano	
Admisión y alta	T. Adm. Ronald Gonzales	Lic. María Jesus García	T. Enf. Dina Paucara	T. Enf. Teresa Ramos	
Referencia y contra referencia	T. Enf. Flora Hancoo	T. Adm. Juan Carlos Coaquira	Lic. Susan Mayta	T.S.. Paul Telles	
Gestión de medicamentos	Q.F. Milusca Salas	T. Enf. Yolanda Chambi	T. Enf. Alicia Ccamaapaza	T. Enf. Teresa Ramos	
Gestión de la información	T. Enf. Yanet Castillo	T. Adm. Jaun Carlos Coaquira	Dra. Maria Ancori	T. Enf. Hermelinda Huanaco	
Descontaminación, Limpieza, Desinfección, Esterilización.	Enf. Edilberta Flores	T. Enf. Martha Quispe	Bлга. Beatriz Sirena	Enf. Mercedes Chambi	
Manejo del riesgo social	A.S. Yony Castelo	Lic. Magali Roque	Ps. Irvins Mamani	Enf. Nancy Coaquira	
Nutrición y dietética	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
Gestión de insumos y materiales	I. Sant. Bernardino Mamani	T. Emiliana Callata	T. Enf. Alicia Ccmapaza	T. Enf. Ada Gutierrez	
Gestión de equipos e infraestructura	I. Sant. Bernardino Mamani	T. Enf. Emiliana Callata	T. En. Dina Paucara	T. Snt. Vilma Bellido	

ARTICULO 3º El Comité será responsable de la elaboración y ejecución del Plan Anual de Autoevaluaciones, Apoyo técnico de los equipos evaluadores internos, Proceso de autoevaluación de todas las IPRESS de su jurisdicción, apoyo en todo el proceso de las actividades programadas en el Plan de autoevaluación.

ARTICULO 4º El Presidente del Comité de Autoevaluación, velará por el funcionamiento, difusión, implementación y cumplimiento de la presente Resolución

ARTÍCULO 5º Encargar al Responsable de Personal la notificación de la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL AREQUIBA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 DIRECCIÓN RED DE SALUD AREQUIBA, CALLATA
 MICRO RED DE SALUD 19 DE AGOSTO

Dr. Walter Vera Delgado
 CIP 19437
 JEFE DE MICRO RED

WIVD/ESC/rjj

- Centro de Salud
- U. Capacitación
- Interesado
- Archivo